



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISÍS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR, LOS TRABAJOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas, del día dieciséis del mes de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el quinto piso del edificio administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Alejandro Chaparro Chacón, en su carácter de Presidente del Comité; el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Secretario Ejecutivo; los C.C. Lic. Nancy Imelda Miranda Cordova, Dra. Lilia Irasema Estrada Bejarano y Lic. Ruth Gladiana García Alvidrez, todos en su carácter de Vocales del Comité; proceden a celebrar la presente Sesión extraordinaria en los siguientes términos:

I.- En uso de la palabra el C.P. Alejandro Chaparro Chacón, en su carácter de Presidente del Comité, pone a consideración de los asistentes lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia y registro.

Segundo.- Revisión con la Dirección General del Informe Anual de Actividades 2020 – 2021 aprobado previamente por el Comité.

Tercero.- Minuta y compromisos adquiridos con la Dirección General en reunión directiva.

- Presentar el Código de Conducta ante los Directores y Coordinadores de PCE.
- Confirmar con el Departamento de Recursos Humanos el listado del personal que ya firmó la carta compromiso del Código de Conducta y Código de Ética.
- Iniciar la difusión masiva de diversos conceptos del Comité, tales como: miembros, informe de actividades, programa de trabajo, medios de contacto, procedimiento de denuncias, etc.

Cuarto.- Aprobación del calendario de trabajo de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.

Quinto.- Aprobación de los procesos de planeación estratégica.

Sexto.- Conocimiento y atención de la "Guía para elaboración del Programa Anual de Trabajo (PATCE)", para su debida elaboración.





En uso de la palabra el C.P. Alejandro Chaparro Chacón, en su carácter de Presidente del Comité, procede a exponer a los presentes lo siguiente:

PRIMERO.- A efecto de verificar el quórum legal del Comité, se procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del mismo, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes miembros: C.P. Alejandro Chaparro Chacón, M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Lic. Nancy Imelda Miranda Cordova, Dra. Lilia Irasema Estrada Bejarano y Lic. Ruth Gladiana García Alvírez; por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán validez plena.

SEGUNDO.- Respecto la revisión con la Dirección General del Informe Anual de Actividades 2020 - 2021 aprobado previamente por el Comité, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, informa que:

- a) De acuerdo a acta de sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2022, por unanimidad de votos, los miembros del Comité aprobaron el Informe Anual de Actividades, mismo que fue signado por todos.
- b) Que a petición del Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, Director General, se programará una reunión para su revisión y visto bueno, previo envío a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública considerando que debe ser remitido a más tardar el 21 de febrero de 2022, de acuerdo a prórroga otorgada.

Por lo anterior expuesto, se emite por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente:

Acuerdo:

2.1.- El M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Secretario Ejecutivo, programará la reunión con el Director General y convocará al resto de los miembros para la última validación del Informe Anual de Actividades 2020-2021 de los trabajos realizados por el Comité de Ética de Pensiones Civiles del Estado.

TERCERO.- En lo relativo a la minuta y compromisos adquiridos con la Dirección General en reunión directiva, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, informa que:

- a) El pasado 11 de febrero del año en curso, se sostuvo una reunión con la Dirección General, para explicar el funcionamiento e importancia del Comité de Ética, y como resultado se emitió una minuta con diversos puntos a realizar, misma que fue puesta a conocimiento de los miembros del Comité junto la convocatoria de la presente sesión.





- b) Que es interés de la Dirección General que se presente el Código de Conducta ante los Directores y Coordinadores de Pensiones Civiles del Estado para sensibilizar y buscar apoyo de su parte.
- c) Se deberá confirmar con el Departamento de Recursos Humanos el listado del personal que ya firmó la carta compromiso del Código de Conducta que se actualizó en el mes de junio de 2021.
- d) Se estima necesario iniciar a la brevedad la difusión masiva de diversos conceptos del Comité, tales como: miembros, informe de actividades, programa de trabajo, medios de contacto, procedimiento de denuncias, etc.

Por lo anterior expuesto, se emiten por unanimidad de los miembros presentes, los siguientes:

Acuerdos:

3.1.- El M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, programará la reunión con el equipo directivo, informará a los miembros, y el C.P. Alejandro Chaparro Chacón y la Lic. Nancy Miranda Cordova serán los encargados de presentar el Código de Conducta y atender las dudas.

3.2.- La Lic. Nancy Miranda Cordova, solicitará al Departamento de Recursos Humanos, el listado del personal que firmó la carta compromiso del Código de Conducta y Código de Ética, para posteriormente hacerlo de conocimiento del resto de los miembros y de la Dirección General.

3.3.- El C.P. Alejandro Chaparro Chacón elaborará las solicitudes de diseño y publicación para requerir a la Coordinación de Vinculación Institucional la difusión de la información del Comité, misma que deberá ser reiterativa y clara.

CUARTO.- Por lo correspondiente a la aprobación del calendario de trabajo de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, expone lo siguiente:

- a) De acuerdo al artículo 27 de los *Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal*, se establece que los Comités celebraran al año por lo menos tres sesiones ordinarias.
- b) Se pone a consideración de los miembros las siguientes fechas para sesiones ordinarias y el correspondiente seguimiento al programa de trabajo que en su momento se autorice:





- 3ra sesión ordinaria: 29 de abril de 2022
- 4ta sesión ordinaria: 31 de agosto de 2022
- 5ta sesión ordinaria: 16 de diciembre de 2022

En base a ello, se emite por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente:

Acuerdo:

4.1.- Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias propuesto, sin la limitante de poder celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran.

QUINTO.- Por lo relativo a la aprobación de los procesos de planeación estratégica, informa el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal lo siguiente:

- Desde el mes de diciembre de 2021, se iniciaron los trabajos de Planeación Estratégica y Operativa de la Institución para la administración 2021-2027, incluyendo al Comité de Ética.
- Que, dentro de la información requerida, se debía determinar el resultado clave, los procesos que se llevan a cabo, así como metas e indicadores de cumplimiento.
- Que, a la fecha de la presente sesión, se propone para aprobación, los siguientes datos:

RESULTADO CLAVE	PROCESOS	META	INDICADOR	FORMULA	DESCRIPCIÓN
Conocimiento y apego de las y los servidores a los principios y valores del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y del Código de Conducta Institucional	1. Elaboración y seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PATCE)	Que el 80% del personal conozca el Código de Conducta institucional a través de medición por encuesta	Índice de percepción y conocimiento del Código de Conducta	$PEC / PRC * 100 = IPCC$	PEC= Porcentaje estimado de conocimiento PRC= Porcentaje real de conocimiento IPCC= Índice de percepción y conocimiento
		Que el 80% del personal se capacite en la materia de ética pública	Índice de capacitación en materia de Ética Pública y Código de Conducta.	$CMP / CMR * 100 = IC$	CMP= Capacitaciones en la materia programadas CMR= Capacitaciones en la materia realizadas IC= Índice de capacitación
		Cumplir con el 90% del Programa Anual de Trabajo	Índice de cumplimiento del Programa de Trabajo	$AP / AER * 100 = ICPT$	AP= Actividades programadas AER= Actividades efectivamente realizadas ICPT = índice de cumplimiento al Programa de Trabajo
	2. Atención a reportes y/o denuncias	Atender el 95% de los reportes y/o solicitudes recibidas relativas a actos contrarios a la ética pública	Índice de atención a solicitudes de orientación y apoyo del Comité de Ética	$SR / SA * 100 = IAS$	SR= Solicitud recibida SA= Solicitud atendida IAS = Índice de atención a solicitudes



Por lo anterior expuesto, se emite por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente:

Acuerdo:

5.1.- Se aprueba el resultado clave y procesos relacionados con el Comité de Ética, para considerarse en la planeación estratégica de la Institución.

SEXTO.- En cuanto a la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PATCE) para el ejercicio 2022, se comparte con los miembros del Comité la *“Guía para elaboración del Programa Anual de Trabajo (PATCE)”*, para su estudio, análisis y propuesta de actividades a incluir en el mencionado programa, recordando que de acuerdo al artículo 26, inciso a), de los *Lineamientos*, se deberá aprobar durante el primer trimestre del ejercicio por los miembros, por la Dirección General y por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

En base a lo anterior, se emite por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente:

Acuerdo:

6.1.- Los miembros analizarán el PATCE del ejercicio 2021 y estudiarán la *“Guía para elaboración del Programa Anual de Trabajo (PATCE)”*; a más tardar el miércoles 23 de febrero remitirán vía electrónica al C.P. Alejandro Chaparro Chacón, la propuesta de actividades a incluir en el PATCE 2022.

No habiendo más asuntos que tratar y enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, el Presidente del Comité, da por concluida la presente sesión, siendo las 12:40 horas del día, mes y año en que se dio inicio a la misma, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron.

EL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. ALEJANDRO CHAPARRO CHACÓN
PRESIDENTE





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIO EJECUTIVO

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL

VOCAL

LIC. NANCY IMELDA MIRANDA CORDOVA

VOCAL

DRA. LILIA IRASEMA ESTRADA BEJARANO

VOCAL

LIC. RUTH GLADIANA GARCÍA ALVÍDREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR, LOS TRABAJOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



CHIHUAHUA